

Yglesias ~~Mar~~ ~~Proble~~

Mar ~~Yglesias~~

Lopez Gen

Pedro Antonio

del Olmos

Concejales

Don Manuel Yglesias. Con la Villa de Guayaca a diez y seis de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve. Reunidos en la Sala Comunal los Sr. del Ayuntamiento. Com. de ella que firmaron y que constan al margen, a objeto de celebrar sesion ordinaria, se procedio a ello en la forma que sigue.

Don Juan Manuel. Dada lectura a los Relejos oficiales recibidos en el intermedio de la anterior Sesion, el Ayuntamiento quedo enterado. Leida tambien previamente, la Sesion o acta ordenada en ella, de que queda hecho recienso, fue aprobada.

Don Gregorio de Mora. Debiendon proceder al nombramiento de los asociados para la rectificacion de las listas electorales, a consecuencia de la renovacion periodica del Ayuntamiento que ha de tener lugar en el corriente año al plero de la Ley; Sr. Sr. nombraron por asociados para la indicada rectificacion de listas electorales, a los Sr. Concejales Don Manuel de Gutierrez, y Don Jose Maria Urubato; y por suyo la decion Municipal de cuyo nombramiento se dara cuenta al Sr. Jefe Superior Político en cumplimiento de su circular inserta en el Boletin oficial Num. 9.

Asociados al Alcalde de Guayaca, y Don Jose Maria Urubato; y por suyo la decion Municipal de cuyo nombramiento se dara cuenta al Sr. Jefe Superior Político en cumplimiento de su circular inserta en el Boletin oficial Num. 9.

Veinte y cinco.

Con lo que se dio por terminada

